



**ACTA DE DESIERTO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023-GR. LAMB /PEOT (CUARTA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque, a las 10:00 horas del día 09 de enero de 2024, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012 -2023-GR. LAMB /PEOT (CUARTA CONVOCATORIA) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITO DE PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, cuya conformación es la siguiente: Lic. Patricia Susana Zapata Torres - Presidente Titular identificado con N° DNI 42469192; Ing. Luis Percy Clarence Llontop Montenegro- Primer Miembro Titular, identificado con N° DNI 16539757; y Ing. Luis Alberto Guerrero Urteaga- Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 16728150-; con el fin de realizar la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

**ANTECEDENTES**

- a. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000082-2023-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [4689867 - 6], de fecha 29 de septiembre del 2023, se conformó el Comité de Selección; para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 12-2023-GR. LAMB/PEOT
- b. Que, mediante MEMORANDO N° 000124-2023-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [4689867 - 9], de fecha 29 de septiembre del 2023, se aprobó el expediente de contratación para el P PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 12-2023-GR. LAMB/PEOT
- c. Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 00155-2023-GR. LAMB/PEOT-GG-30 [4689867 - 28], de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprueba las bases administrativas y se autoriza la cuarta convocatoria.

1

**1. PARTICIPANTES REGISTRADOS**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases y portal web del SEACE V3, se registraron en forma electrónica al procedimiento de selección los siguientes participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	Válido
2	Proveedor con RUC	10168032698	CHANCAFE REYES JOSE ALEXANDER	Válido
3	Proveedor con RUC	10413499238	ZAPATA ZULOETA JUAN ESTEBAN	Válido
4	Proveedor con RUC	10415646637	ALDANA CHERO ROGER DANIEL	Válido
5	Proveedor con RUC	10476812068	HOYOS BUSTAMANTE ALAN	Válido
6	Proveedor con RUC	20539234456	IMPERIWM GROUP S.A.C.	Válido
7	Proveedor con RUC	20557232142	COENAM S.A.C.	Válido
8	Proveedor con RUC	20569032751	GRUPO ICON CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	Válido
9	Proveedor con RUC	20600156943	GRUPO JHAZEL S.R.L.	Válido
10	Proveedor con RUC	20601222788	CONVECAL S.R.L.	Válido
11	Proveedor con RUC	20602336876	ZAPATA Y ZULOETA E.I.R.L.	Válido
12	Proveedor con RUC	20602766196	CONSTRUCTORA VC S.A.C.	Válido
13	Proveedor con RUC	20608429027	INNOVA A Y G INGENIEROS CONSULTORIA Y EJECUCION S.A.C.	Válido

## 2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el día y horario señalado en el cronograma en el portal web del SEACE V3, se observa que ningún postor presentó ofertas electrónicas.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10413499238	CONSORCIO INMACULADA CONCEPCIÓN	08/01/2024	Enviado	Valido
2	10168032698	CONSORCIO CONSULTORES DEL NORTE	08/01/2024	Enviado	Valido

2

## 3. ADMISION DE LA OFERTA:

En esta etapa se procede en la apertura electrónica de las ofertas, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2. artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, obteniendo como resultados:

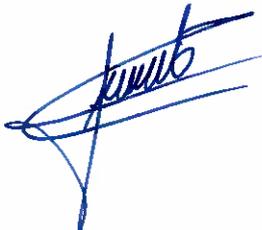
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO INMACULADA CONCEPCION (ZAPATA ZULOETA JUAN ESTEBAN RUC: 10413499238 Y VECA EJECUTORES Y CONSULTORES SAC RUC:20561148075)	CONSORCIO CONSULTORES NORTE( JOSE ALEXANDER CHANCAFE REYES RUC : 10168032698 Y CHQ INGENIEROS SAC RUC: 20561337986)
a 1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
a 2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA /CUMPLE (ZAPATA ZULOETA JUAN ESTEBAN -DNI/ VECA EJECUTORES Y CONSULTORES SAC 04.01.2024)	PRESENTA /CUMPLE (JOSE ALEXANDER CHANCAFE REYESAN -DNI/ CHQ INGENIEROS SAC 21.12.2023)
a 3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
a 4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
a 5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría (Anexo Nº 4).	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
a 6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo Nº 5)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
a 7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso en la que se consigna los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 6)	PRESENTA/ NO CUMPLE( El porcentaje de consorcio no corresponde a lo solicitado en el numeral 8.8 de CONDICIONES DE CONSORCIO DEL CAP. III)	PRESENTA/CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

3

#### 4. CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS:

##### 4.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.


REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO CONSULTORES NORTE ( JOSÉ ALEXANDER CHANCAFE REYES RUC : 10168032698 Y CHQ INGENIEROS SAC RUC: 20561337986)	
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	OFERTA	ESTADO
<b>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
1 JEFE DE SUPERVISION 2 ESPECIALISTA EN DISEÑOS HIDRAULICOS Y ESTRUCTURALES	NO PRESENTA	NO CUMPLE
<b>B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<b>B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		
1 Jefe de Estudio Profesión Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola 2 Especialista en Diseños Hidráulicos Estructurales Ingeniero agrónomo o Ingeniero Civil	NO PRESENTA	NO CUMPLE
<b>B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>		
1 CAMION TA 4X4 2 CAMARA FOTOGRAFICA	NO PRESENTA	NO CUMPLE
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 170 000 00 ( Ciento setenta mil con 00/100 soles ) para la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	---	---
<b>ESTADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	

**SE RESUELVE:**

1. Declarar **DESIERTO** el presente procedimiento.
2. Hacer de conocimiento de lo actuado por el comité de selección, a quien aprobó el expediente de contratación, a fin de emitir el informe correspondiente de acuerdo al numeral 65.2 del artº65 del RLCE y se nos autorice una nueva convocatoria.

4

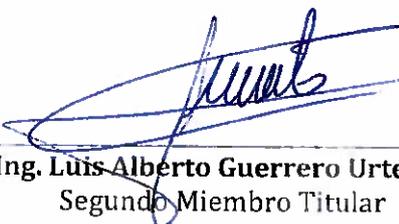
Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a las 09:00 horas del día jueves 11 de enero de 2024, firmando los intervinientes en señal de conformidad.



**Lic. Patricia Susana Zapata Torres**  
Presidente Titular



**Ing. Luis Percy Clarence Llontop Montenegro**  
Primer Miembro Titular



**Ing. Luis Alberto Guerrero Urteaga**  
Segundo Miembro Titular